

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada



Acta de Justificación por índice de Información Clasificada como Reservada

En la Cuidad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día veintidós de Julio de dos mil quince, el infrascrito Director Presidente del Consejo Directivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: 1) Que de conformidad al artículo veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, el índice de información reservada. 2) Según la clasificación de información reservada diseminada en el artículo diecinueve en sus literales a, b, c, d, e, f, g, h; Esta institución no ha emitido declaración de información de carácter reservado, por lo cual no es posible la publicación del índice de información y para constancia, se extiende, firma y sella la presente acta de justificación.

FRANCISCO EUGENIO DEL CID DÍAZ
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENCIA



Alt